



## Continúa proceso de dictaminación de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la CDMX

- *Se enviaron a las comisiones unidas dictaminadoras las reservas presentadas en el pleno para su análisis*

**28.05.24.** El pleno del Congreso capitalino fue enterado del acuerdo CCMX/II/JUCOPO/031/2024 de la Junta de Coordinación Política relativo al proceso de dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México.

Como parte de este acuerdo, se aprobó que las reservas presentadas en la sesión ordinaria del pleno del pasado 23 de mayo sean remitidas por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Planeación del Desarrollo, para su análisis.

Estas comisiones unidas llevarán a cabo un análisis de las reservas, mismo que será remitido a la Mesa Directiva para su difusión entre las personas legisladoras integrantes del Congreso local; y una vez cumplidas las 72 horas después de la difusión del análisis de las reservas, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprobará incluir en el orden del día de la sesión del pleno el dictamen en sentido positivo, con modificaciones, para su discusión en lo particular.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO